"ALCOHOLISMO Y DESCONFIANZA
UN PROBLEMA DE TODOS"
FOJA 2

La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

Sanciona con fuerza de

Ley:

Artículo 1°.- Impónese el nombre de "Dr. Ricardo BALBIN" a la escuela 242 de la ciudad de Santa Rosa.-

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.-

REGISTRADA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS * PROVINCIA DE LA PAMPA *

BAJO EL N° 1247

Dr. SANTIAGO GIULIANO
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

Ing. EDEN PRIMITIVO CAVALLERO
VICE-GOBERNADOR
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

SECRETARIA GENERAL
FOJAS | 5 |

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

"ALCOHOLISMO Y DROGADICCION UN PROBLEMA DE TODOS"

EXPEDIENTE Nº 5590/90.-

SANTA ROSA, 25 SET 1990

POR TANTO:

Téngase por LEY de la Provincia.-Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

E. C.

DECRETO Nº 2124 /90.-

mces.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA * REPUBLICA ARGENTINA *

Dr. NESTOR AHUAD
GOBERNADOR DE LA PAMPA

MIGUEL ANGEL TANOS
Ministro de Cultura y Educación

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION: 25 SET 1990

Registrada la presente Ley, bajo el número MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (1.247).-

PROVINCIA DE LA PAMPA * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA ARGENTINA

OSCAR F. KRAEMER
Secretario General de La Gobernación

Frm. nº 80.301/2 — 10.000 — I-90